

CASTRO, 19 de Mayo de 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del municipio: el artículo 62° de la ley N°18.685; Los artículos 76° y 77° de de la ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionario municipales; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE las bases del Concurso Público según Convenio de transferencia de fondos y ejecución del programa “ Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres” , del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos (ORD. NRO: 128) . Se llama a concurso:

- 1 Coordinador/ Trabajador Social o Psicólogo
- 2 Psicólogos
- 1 Médico Psiquiatra
- 1 Trabajadora Social
- 1 Abogado
- 1 Apoyo Administrativo

Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes, hasta el día miércoles 26 de mayo de 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada y por correo electrónico a: secretariaudel@castromunicipio.cl.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/cmb/.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.